TABLA DE **PRIMAS Y CAPITALES** PARA EL PROFESIONAL SANITARIO CON BAREMO **AMPLIADO**

OPCIONES DE CONTRATACIÓN BÁSICAS

	Opción 1 Capital	Opción 2 Capital	Opción 3 Capital
Fallecimiento por accidente	50.000 €	100.000 €	150.000 €
Invalidez total o parcial permanente por accidente*	50.000 €	100.000 €	150.000 €
PRIMA TOTAL ANUAL (impuestos incluidos)	194,82 €	389,64 €	584,46 €

(*) ★Garantía válida exclusivamente para profesionales sanitarios ★

LA MUTUA DE LOS **PROFESIONALES SANITARIOS**

A.M.A. es, desde 1965, la única mutua de seguros dedicada exclusivamente a los profesionales sanitarios.

Con una amplia gama de productos, A.M.A. siempre va a garantizar la mejor respuesta a tus necesidades tanto en el ámbito profesional como en el personal.

Porque si tu trabajo es infundir confianza, el nuestro es que siempre tengas en quien confiar.

Seguros de **Ámbito Familiar y Personal**

- Automóvil, Motos y Ciclomotores
- Multirriesgo de Hogar
- Responsabilidad Civil General
- Decesos
- Viajes
- Accidentes
- Embarcaciones
- Vida

Seguros de **Ámbito Profesional**

- Responsabilidad Civil Profesional
- Responsabilidad Civil de Instalaciones Radiactivas
- Responsabilidad Civil de Sociedades Sanitarias
- Accidentes por contagio Protección Plus
- Defensa y Protección por Agresión
- Multirriesgo PYME
- Multirriesgo de Establecimientos Sanitarios
- Multirriesgo de Farmacias
- Multirriesgo de Clínicas Veterinarias
- Multirriesgo de Clínicas Odontológicas
- Baja Laboral

Así de fácil...



LA MUTUA DE LOS **PROFESIONALES SANITARIOS**



Máxima



para ti y tu familia en caso de accidente



www.amaseguros.com 900 82 20 82 / 913 43 47 00











Para A.M.A., tu **tranquilidad** y la de los tuyos es lo primero

Contrata un Seguro Multirriesgo de Accidentes que te protegerá a ti y tu familia en caso de fallecimiento, invalidez permanente o incapacitación temporal por accidente.

Desde 30 € hasta 300 € anuales

GARANTÍAS ASEGURADAS Capital Mínimo Capital Máximo Garantías Básicas 6,000 € Fallecimiento por accidente. 300 000 € • Invalidez parcial o total permanente por accidente. 6.000 € 300.000 € **Garantías Optativas Capitales Adicionales** • Fallecimiento por accidente de tráfico. 6,000 €. 300.000 € • Fallecimiento de los cónyuges en el mismo accidente. 6.000 € 300.000 € • Invalidez parcial o total y permanente por accidente 6.000 € 300.000 € de tráfico. • Fallecimiento por infarto de miocardio a consecuencia 6.000 € 30.000 € de accidente. • Invalidez profesional permanente total/parcial por 6.000 € 30.000 € accidente ★Garantía válida exclusivamente para profesionales sanitarios★ • Subsidio para hijos menores de 18 años o mayores 600€ 1.200 € 18.000 € incapacitados por fallecimiento por accidente. • Gastos traslado/inhumación por accidente. 600€ 3.000 € • Asistencia sanitaria por accidente. 600€ 1.200 € 1.800 € Hospitalización por accidente (máx. 100 días) 30, 60 ó 90 €/día



Intevención quirúrgica por accidente.



3.000 €





12.000 €





COBERTURA PLUS:Invalidez profesional permanente

total/parcial por accidente en miembros superiores.

★ Si eres profesional sanitario, podrás contar con una cobertura más amplia y específica en caso de una invalidez total o parcial por accidente que afecte a tus miembros superiores. ★

Miembros superiores	Indemnización según capital contratado
 Amputación ambas extremidades superiores o ambas manos. 	100 %
• Amputación de brazo o mano y una pierna o pie.	100 %
• Amputación brazo, húmero.	100 %
• Amputación a nivel del codo por encima.	100 %
 Amputación por debajo del codo. 	100 %
 Amputación mano, nivel muñeca. 	100 %
 Amputación 4 dedos de una mano. 	100 %
 Amputación del pulgar. 	100 %
 Amputación una falange del pulgar. 	40 %
 Amputación del índice. 	60 %
 Amputación de una falange del dedo índice. 	30 %
 Amputación de 2 falanges del índice. 	60 %
 Amputación del dedo corazón. 	30 %
 Amputación de una falange del dedo corazón. 	20 %
 Amputación de 2 falanges del dedo corazón. 	30 %
 Amputación del dedo anular. 	15 %
 Amputación de 2 falanges del dedo anular. 	15 %
• Amputación del dedo meñique.	15 %
 Amputación de 2 falanges del dedo meñique. 	15 %
• Abolición movilidad hombro.	100 %
• Abolición movilidad codo.	100 %
• Parálisis nervio radial, cubital o mediano.	100 %
 Abolición movilidad de la muñeca. 	100 %